CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000782

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, - 6 JUL 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/908/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°403/352/2023 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el correo electrónico del Departamento de Abastecimiento; la Factura N°170 del 2023 emitido por la empresa; la Orden de Compra N°324-365-SE23; el Memorándum N°700/199/2023 de la Dirección de Transito y Transportes Públicos; los Decretos Exentos N°202/1294/2022, N°202/1723/2022, N°202/0014/2023, N°202/509/2023 y N°202/595/2023; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1294/2022, se llamó a licitación la propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRANSITO, DEMARCACIONES E INSUMOS VIALES" ID 324-249-LP22,** adjudicada a la empresa **BOLIKLOR SPA.,** por Decreto Exento N°202/1723/2022, cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/0014/2023, aumentado mediante los Decretos Exentos N°202/509/2023 y N°202/595/2023.

La Orden de Compra N°324-365-SE23 emitido con fecha 30 de mayo de 2023.

Que la Factura N°170, del 2023 emitida por la empresa **BOLIKLOR SPA.,** por los servicios de demarcación vial acrílica alto tráfico base solvente, suministros de instalación lomos de toro de caucho y suministros e instalación de señales de tránsito, cuyos trabajos fueron ejecutados de forma satisfactoria de acuerdo a lo informado mediante Memorándum N°700/199/2023 por la Dirección de Transito y Transportes Públicos, la cual se encuentra pendiente de pago.

Lo solicitado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, mediante Memorándum N°403/352/2023.

Que, habiéndose prestado los servicios aludidos por parte del adjudicatario, el no pago de los mismos, fundado en la existencia de irregularidades en la contratación respectiva o en el proceder del municipio desde el punto de vista presupuestario, implicaría un enriquecimiento sin causa negarse a pagar un servicio prestado.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000782

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

D E C R E T O:

1. Páguese la Factura N°170, de fecha 31 de mayo de 2023, a la empresa **BOLIKLOR SPA.**, R.U.T. N°77.014.493-0, por la suma total de **$19.085.815.-** (diecinueve millones ochenta y cinco mil ochocientos quince pesos) I.V.A incluido, por los servicios demarcación vial acrílica alto tráfico base solvente, suministros de instalación lomos de toro de caucho y suministros e instalación de señales de tránsito, según lo solicitado en la Orden de Compra N°324-365-SE23, en el marco de la ejecución de la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRANSITO, DEMARCACIONES E INSUMOS VIALES" ID 324-249-LP22,** cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/0014/2023, aumentado mediante los Decretos Exentos N°202/509/2023 y N°202/595/2023.

2. El gasto que irrogue el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.006 "Servicio de Mantención de Señalizaciones de Transito" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/GZJ/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. (DIRECCION DE TRANSITO)
Página Web.